

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 424

Curacautín, 18 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1.- La Solicitud N° 45, de fecha 15/06/2018, del Presidente del Comité Paritario de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2018 provenientes del Ministerio de Educación;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

5.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de instalar cintas adhesivas antideslizantes en el área de acceso y pasillos, sobre superficie de cerámica, a fin de minimizar los riesgos de deslizamientos y/o accidentes de los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-287-CM18, a Proveedor COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA, RUT: 76.287.853-4, para uso en el Departamento Administrativo de Educación Municipal

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



ELIZABETH WÖRNER TADIA



JORGE ANDRÉS FUENTES GODDY